

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 4 de enero de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 20 de abril de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que el contrato a honorarios del Asesor, don **LUIS NICANOR SEPÚLVEDA LEIVA**, se extenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$166.667.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, impuestos incluidos, los que continuarán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: LUIS NICANOR SEPÚLVEDA LEIVA.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor:

RUT del Asesor:

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado
Empleador

LUIS NICANOR SEPÚLVEDA LEIVA
Asesor